

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0031817/2019

CÓRDOBA,

30 JUL 2019

VISTO:

La RD 1148/19 por la cual se otorgó licencia estudiantil a la Srta. Flavia QUINTEROS, Flavia Legajo 23763039 desde el 01 de julio de 2019 hasta el 05 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se informó que la alumna se encontraba inscripta en la Licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Biología Evolutiva Humana; Psicología Evolutiva de la Niñez; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea e Introducción al Acompañamiento Terapéutico.

Que por tanto, corresponde rectificar la RD N° 1148/19.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar el segundo párrafo del CONSIDERANDO de la RD 1148/19 para que quede redactado de la siguiente manera: Que la alumna Flavia QUINTEROS ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en las siguientes asignaturas: Biología Evolutiva Humana; Psicología Evolutiva de la Niñez; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea e Introducción al Acompañamiento Terapéutico.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1213

Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología